

Ushuaia,

miércoles 28 de enero de 2026
ICE-3-2026

Referencia: E-242-2025

Dirección Provincial

Acta de preadjudicación

En la ciudad de Ushuaia, a los veintiocho (28) días del mes de enero del año 2026, siendo las 11:00 horas, se constituye la Comisión de Preadjudicación designada por Disposición DPOSS N.º 638/2025, rectificada por Disposición DPOSS N.º 26/2026, con la participación de los agentes que se detallan a continuación:

- Miguel Valentín Pal, legajo 283.
- Martín Groh, legajo 279.
- Gabriel Melchior, legajo 245.

A fin de proceder a la preadjudicación de la licitación privada DPOSS N° 16/2025, referente a la “Adquisición de equipos de bombeo completos y repuestos varios destinados a los sistemas de bombeo y dosificación de los barrios Itatí, Remontada y urbanización Valle de Andorra, dependientes de esta Dirección Provincial”. El mismo se tramita por expediente electrónico DPOSS 242/2025.

Considerando:

1. Que del acta de apertura realizada en fecha 07/01/2026, surgen dos oferentes:

- La firma **IMAF SAS**. CUIT 30-71804190-9.
- La firma **Ingeniería 65 S.R.L.** CUIT 30-71486215-0.

2. Que de la documentación adunada por los oferentes, surge que la oferta de la firma Ingeniería 65 SRL se apartaba de las bases del pliego licitatorio, ya que indicaba, en formulario anexo a su oferta, que requería el pago de anticipo financiero del 50%. En respuesta a esto, la comisión envió correo electrónico a la firma, consultando si ratificaba o rectificaba dicha condición. En respuesta a esto, la firma indicó que rectificaba la condición, ajustándose al pliego. Se adjunta al trámite electrónico dicho correo.

3. Resuelta la cuestión del punto 2, se tienen por válidas ambas ofertas y se procede a su evaluación, dado que se ajustan a los requisitos formales establecidos en los pliegos de bases y condiciones.

4. Que las ofertas presentadas se ajustan a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares.

5. Que no existen ofertas para los renglones 1, 2 y 3

6. Que, en virtud de lo expuesto, analizadas formal, técnica y económicamente las ofertas, corresponde el siguiente orden de mérito:

Renglones 1, 2 y 3: Sin ofertas.

Renglón 4: Orden de mérito 1: *IMAF SAS*.

Renglón 5: Orden de mérito 1: *Ingeniería 65 S.R.L.*

Renglón 6 Orden de mérito 1: *Ingeniería 65 S.R.L.*

Renglón 7 Orden de mérito 1: *Ingeniería 65 S.R.L.*

Renglón 8 - Orden de mérito 1: *IMAF SAS*.

Renglón 9 - Orden de mérito 1: *IMAF SAS*.

Renglón 10 - Orden de mérito 1: *Ingeniería 65 S.R.L.*

Renglón 11 - Orden de mérito 1: *Ingeniería 65 S.R.L.*

Renglón 12 - Orden de mérito 1: *Ingeniería 65 S.R.L.*

Renglón 13 - Orden de mérito 1: *Ingeniería 65 S.R.L.* -Orden de mérito 2: *IMAF SAS*.

Renglón 14 - Orden de mérito 1: *Ingeniería 65 S.R.L.* - Orden de mérito 2: *IMAF SAS*.

Renglón 15 - Orden de mérito 1: *IMAF SAS*.

En virtud de lo expuesto, esta Comisión recomienda:

Declarar desiertos los renglones 1, 2 y 3.

Preadjudicar para “Adquisición de equipos de bombeo completos y repuestos varios destinados a los sistemas de bombeo y dosificación de los barrios Itatí, Remontada y urbanización Valle de Andorra, dependientes de esta Dirección Provincial” de la licitación privada DPOSS N° 16/2025:

- El renglón 4 a la firma *IMAF SAS* por la suma de \$1.700.298,60.
- El renglón 5 a la firma *Ingeniería 65 S.R.L.* por la suma de \$4.143.630,40.
- El renglón 6 a la firma *Ingeniería 65 S.R.L.* por la suma de \$894.417,20.
- El renglón 7 a la firma *Ingeniería 65 S.R.L.* por la suma de \$2.539.049,40.
- El renglón 8 a la firma *IMAF SAS* por la suma de \$3.259.211,10.
- El renglón 9 a la firma *IMAF SAS* por la suma de \$12.430.474,00.
- El renglón 10 a la firma *Ingeniería 65 S.R.L.* por la suma de \$29.210.675,20.
- El renglón 11 a la firma *Ingeniería 65 S.R.L.* por la suma de \$2.239.887,20.
- El renglón 12 a la firma *Ingeniería 65 S.R.L.* por la suma de \$4.318.198,80.
- El renglón 13 a la firma *Ingeniería 65 S.R.L.* por la suma de \$14.193.144,00.
- El renglón 14 a la firma *Ingeniería 65 S.R.L.* por la suma de \$1.424.618,80.
- El renglón 15 a la firma *IMAF SAS* por la suma de \$1.830.494,80.

El total de los renglones adjudicado \$78.184.099,50.

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en la ciudad de Ushuaia a los 28 días del mes de enero de 2026.

Firmado Electrónicamente por
TEC. MELCHIOR GABRIEL ANDRES
Dirección Provincial de Obras y Servicios
Sanitarios
JEFE DE AREA Mantenimiento Electromecánico
28/01/2026 13:49

Firmado Electrónicamente por
GROH MARTIN
Dirección Provincial de Obras y Servicios
Sanitarios
JEFE DE DEPARTAMENTO PLANTA N°2
28/01/2026 13:49